

104810

Guayaquil, 3 de junio del 2013

Señor
José Luis Bohórquez Jordán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **FOMIAN S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un lapso de CINCO AÑOS, que fija el Estatuto Social. En el desempeño de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá todos los deberes y atribuciones que se señalan en la Ley de Compañías y en la Escritura Pública de Constitución de la compañía. Usted reemplazará en el cargo al señor Carlos Torres Baquerizo, quién presentó su renuncia.

La compañía **FOMIAN S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 14 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de abril del 2001.

Muy Atentamente,



Esteban Amador Amador
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **FOMIAN S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Guayaquil, 3 de junio del 2013



José Luis Bohórquez
C.C. 0916020860

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.466
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:10:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FOMIAN S.A.**, a favor de **JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN**, de fojas **116.924 a 116.926**, Registro Mercantil número **16.307**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38466




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de agosto de 2013

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0544605

RM/ICM/20

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE B AYOB A

19 NOV 2013

RECIBIDO

Nombre
Fecha

Quinta Hora R

5481477